

Bogotá D.C., 12 de julio de 2023

Señores

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA DE LACGR

Atn Dra. SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

EXPEDIENTE: 80763-2021-40043

ENTIDAD EJECUTORA: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA

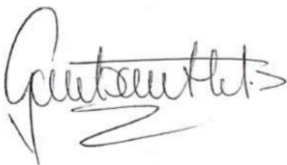
ENTIDAD AFECTADA: CAMARA DE COMERCIO DE CALI

ASUNTO: Autorización de notificación electrónica

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la **CAMARA DE COMERCIO DE CALI**, **AUTORIZO** la notificación vía correo electrónico del auto de apertura 329 y auto 383 que aclara y corrige apertura PRF-2021-40043, al siguiente correo electrónico:

- GHA Abogados: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.